

¡Busca, encuentra y gana!

BASES LEGALES DEL CONCURSO "Búsqueda del Tesoro"

Ingka Centres España, S.L.U.

1.-NOMBRE Y DESCRIPCION DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, "Ingka Centres") con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84603240, organiza el Concurso "Búsqueda del Tesoro" con la finalidad de promocionar la actividad comercial del Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, propiedad de Ingka Centres, sito en C/Me Falta un tornillo nº3 - 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos del Concurso, que consistirá en:

Acudir al Centro Comercial y seguir las pistas que se hayan ido dejando, tanto a través de mensajes en las publicaciones de redes sociales de RÍO Shopping para finalmente, encontrar las tarjetas regalo de RÍO Shopping e IKEA Valladolid con los premios definidos en las presentes bases legales.

Dichas Bases Legales quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial, así como expuestas en el punto de información y en la web: www.riosshopping.com

2.- MOMENTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso tendrá lugar desde las **10 horas del lunes 23 de septiembre** de 2024 hasta las **22 horas del sábado 28 de septiembre** de 2024.

El Concurso se llevará a cabo físicamente en las zonas comunes del edificio del centro comercial y de ocio RÍO Shopping de Valladolid y la 1ª planta de la tienda IKEA Valladolid.

3.-MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE PARTICIPACION

El presente Concurso se desarrollará en el momento y lugar señalados en el anterior Apartado 2.- de las presentes Bases Legales y consistirá en:

- 1. Acudir al centro comercial y de ocio RÍO Shopping y la tienda IKEA Valladolid a participar en el Concurso "Búsqueda del Tesoro" y buscar las tarjetas regalo de RÍO Shopping e IKEA Valladolid que estarán escondidas por las zonas comunes del edificio y la 1ª planta de la tienda.**
- 2. Se facilitarán, para conocer su ubicación, pistas en las redes sociales de RÍO Shopping (posts, vi-deos, etc.) en su perfil de Facebook (@ccRÍOshopping) o en su perfil de Instagram (@riosshoppingcc) sobre la ubicación de dichas tarjetas regalo. Cada tarjeta regalo de RÍO Shopping e IKEA Valladolid que se encuentre escondida y que debe ser encontrada, reflejará un importe -según lo descrito en el Apartado 4.- de las presentes bases- pero no tienen cargado dicho importe, por lo que es necesario cumplimentar lo indicado en el presente apartado y cumplir el resto de condiciones del concurso, para realizar la carga correspondiente en la misma del importe indicado en cada tarjeta regalo de RÍO Shopping e IKEA Valladolid.**

3. **Una vez encontrada alguna de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping o IKEA Valladolid, el/la o los/las participantes deberán subir una foto suya con la tarjeta regalo encontrada en su/s perfil/es en la red social Facebook o Instagram para corroborar su participación por haberla/s encontrado.**
4. Acompañar la foto con el **hashtag #TarjetaRegaloRÍO** y **mencionar la cuenta oficial de RÍO Shopping** en Facebook (@ccRÍOshopping) o en Instagram (@rioshoppingcc) según la plataforma elegida para subir la foto y participar.
5. **Acercarse al Punto de Información del centro comercial para que allí procedan a verificar su participación y, caso de haber completado y cumplido correctamente todos los pasos y requisitos de la presente promoción, cargar la tarjeta regalo con el importe del premio encontrado. Para ello deberán llevar la tarjeta regalo de RÍO Shopping y/o IKEA Valladolid encontrada y mostrar en su móvil o dispositivo electrónico (Tablet, ordenador, etc) la publicación con la fotografía en la red social elegida para participar. El personal del Punto de Información verificará que el/la o los/las participante/s es/son quien/es aparece/n en la fotografía y que en dicha fotografía aparece la tarjeta regalo de RÍO Shopping y/o IKEA Valladolid que el/la o los/las participante entrega/n en ese acto, que está escrito el hashtag #TarjetaRegaloRÍO (y de forma correcta), y que se ha realizado la mención a la cuenta oficial de RÍO Shopping de forma correcta también. El horario del Punto de Información es de lunes a sábado y domingos de apertura de 10:00h a 22:00h.**
6. **Rellenar el correspondiente documento de recibí del premio, con sus datos personales.**
7. **Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a o los/las ganadores/as se identifique/n con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o carnet de conducir en formato físico. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.**

Solo cumpliendo todos y cada uno de los requisitos indicados los participantes podrán conseguir el/los correspondiente/s premio/s de este Concurso (descritos en el apartado 4 de las presentes Bases). Un mismo participante solo podrá conseguir un premio durante toda la duración del Concurso.

No podrán participar en el Concurso, aquellos usuarios que tengan configurado su perfil de Instagram como privado, ya que los hashtags requeridos no son visibles para el público.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del Concurso o que Ingka Centres no considere adecuados para su publicación, así como aquellas fotografías presentadas que incurran en plagios o copias, o consistan en versiones de obras con derechos de autor. No obstante, la responsabilidad de garantizar esto último es del participante en el Concurso, siendo, a estos efectos, los participantes los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al Concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

En caso de que alguna de las tarjetas regalo no sea encontrada por los participantes, el/los premio/s correspondiente/s quedará/n desierto/s y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el/los premio/s a ningún otro participante.

No podrán participar en esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

4.-PREMIOS

Habr  un total de treinta y cinco (35) tarjetas regalo que se esconder n desde el lunes 23 de septiembre al s bado 28 de septiembre de 2024. La asignaci n de los premios y distribuci n de las tarjetas cada d a se realizar  mediante un sistema aleatorio, o "al azar". Durante toda la duraci n del concurso, se esconder n las siguientes tarjetas regalo por los siguientes importes:

1. **Dos (2) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de VEINTICINCO EUROS (25 ) cada una.**
2. **Cuatro (4) tarjetas regalo de la tienda IKEA Valladolid por valor de VEINTICINCO EUROS (25 ) cada una.**
3. **Nueve (9) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de CINCUENTA EUROS (50 ) cada una.**
4. **Diez (10) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de CIEN EUROS (100 ) cada una.**
5. **Cinco (5) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 ) cada una.**
6. **Tres (3) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de DOSCIENTOS EUROS (200 ) cada una.**
7. **Dos (2) tarjetas regalo de R O Shopping por valor de TRESCIENTOS EUROS (300 ) cada una.**

Las tarjetas regalo de R O Shopping podr n ser canjeadas en todos los establecimientos de R O Shopping adheridos al programa de Tarjeta Regalo en el momento del canje. Se pueden consultar los establecimientos adheridos en la web de R O Shopping (www.rioshopping.com). Las tarjetas regalo se deber n canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un (1) a o, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

Las tarjetas regalo de IKEA Valladolid podr  ser canjeada en la tienda IKEA Valladolid y tendr n una duraci n de 1 a o de validez.

Las tarjetas regalo de R O Shopping se podr n **cargar** en el Punto de Informaci n del Centro Comercial y de ocio R O Shopping -una vez sea debidamente verificado el cumplimiento de todos los requisitos contemplados en el Apartado 3.- de las presentes Bases- desde **el mismo momento que sean encontradas**, en horario de lunes a s bado y domingos de apertura de 10:00h a 22:00h, **desde las 10 horas del lunes 23 de septiembre de 2024 hasta las 22 horas del s bado 5 de octubre de 2024.**

5.-IRPF

La retenci n o ingreso a cuenta del IRPF de los premios ser  realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los t rminos que determina la legislaci n. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanci n consecuencia de una eventual infracci n tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaraci n del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidaci n del IRPF.

6.-DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protecci n de Datos Personales y garant a de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), as  como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Informaci n y del Comercio Electr nico, los/las participantes mediante la facilitaci n de los datos personales (incluido el correo electr nico y el tel fono m vil) podr n prestar su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los/las participantes mediante la cumplimentación del recibí de cada premio (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 1 año tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Los datos debidamente cedidos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo de la promoción, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la promoción a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, mediante la facilitación de sus datos personales, los/las participantes podrán consentir y autorizar a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en la promoción para promocionar la promoción en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.rioshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

El/la o los/las participante/s podrá/n revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección privacidad@rioshopping.com.

Asimismo, si cualquier participante considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Las autorizaciones que mediante la facilitación de sus datos, puedan otorgar el/la o los/las participante/s (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el Concurso y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

7.-RESPONSABILIDAD

El/la o los/las participante/s será/n el/la o los/las único/a/s titulares de los derechos de autor de las fotografías que presenten al Concurso, así como de cuantos derechos de propiedad intelectual que por la autoría de las mismas le correspondan.

El/la o los/las participantes garantizan que las fotografías que presenten al Concurso serán totalmente originales y la autoría de las mismas les corresponderá exclusivamente a él/ella o ellos/as. A estos efectos, el/la o los/las participante/s será/n el/la o los/las único/a/s responsable/s de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al Concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por el/la o los/las participante/s en el Concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre los establecimientos de RÍO Shopping adheridos al programa de Tarjeta Regalo y cada uno de el/la los/as participantes.

Cada concursante o participante exonera completamente a Facebook e Instagram de toda responsabilidad en esta promoción.

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook o Instagram, ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram.

8.-OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de este Concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los Concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los/las participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del Concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a **16 de septiembre de 2024**